



RESOLUCIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 376 JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

Resolución No. 376-01: PRIMERO: Se autoriza a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a transferir a la Administradora de Estancias Infantiles del Seguro Social (AEISS), el monto de la nómina que cubría el IDSS ascendente a **RD\$12,813,484.00**, adicionalmente a la cápita establecida en la **Resolución No. 198-02 del CNSS del 22 de diciembre del 2008** con cargo a la cuenta de Estancias Infantiles del Régimen Contributivo, correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 2015; los cuales serán invertidos única y exclusivamente para el fin indicado.

SEGUNDO: Se autoriza al Contralor General del CNSS para que revise todo lo concerniente a las Estancias Infantiles y rinda un Informe en la próxima Sesión Ordinaria del CNSS.

TERCERO: Se le reitera a la Comisión Especial de Estancias Infantiles que garantice el cumplimiento de los mandatos establecidos en la Resolución del CNSS No. 369-04, d/f 23/4/15, desde el Artículo **SEGUNDO** hasta el **SEXTO** y rinda un Informe al CNSS.